

**C.C. Secretarios de la Mesa Directiva,
Del Honorable Congreso del Estado de Puebla,
P r e s e n t e s.**

El que suscribe, Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y de la fracción parlamentaria del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracciones I y XXIV, 63 fracción II, y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior de Honorable Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Soberanía el presente Acuerdo bajo el siguiente:

CONSIDERANDO

La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), señala que en la actualidad, las ciudades están en riesgo por; El aumento de asentamientos humanos en zonas propensas al riesgo; La falta de recursos para la reducción del riesgo de desastres; La escasa gestión urbana; El inadecuado sistemas de alcantarillado y de los residuos sólidos; El declive de los ecosistemas; Las infraestructuras debilitadas y los estándares de construcción inseguros; Los servicios de emergencia descoordinados; y Los efectos negativos del cambio climático que probablemente aumenten o disminuyan las temperaturas extremas y la precipitación.

Por ello, y toda vez que más de la mitad de la población mundial vive en ciudades, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), desarrolló la Campaña Mundial “Desarrollando Ciudades Resilientes”, la cual tiene como prioridad, lograr ciudades más seguras. La primera fase de la Campaña (2010-2015), desde su lanzamiento, en

mayo de 2010, se enfocó en concientizar y promover. A la fecha trabaja con 3.123 ciudades a nivel global, de las cuales 1.445 son de las Américas, desde ciudades capitales como México D.F., hasta pequeñas ciudades en Brasil, Colombia, Honduras, Estado de Chiapas en México, entre otras. La campaña también desarrolla una red global de gobiernos locales comprometidos a reducir el riesgo de desastres, aumentar la resiliencia de las ciudades, promover la cooperación y el aprendizaje entre ciudades.

La segunda fase de la Campaña, (2016-2020), Prioridades de Acción, la cual comenzó en el 2016, se dedicará a la implementación, teniendo como objetivo asegurar que los compromisos hechos por los gobiernos sean integrados en el contexto local. Partiendo ahora desde el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Campaña cambió su foco hacia el apoyo y la implementación, involucramiento con socios, oportunidades de cooperación-inversión, planeación local de acción y monitoreo del progreso. Particularmente, la Campaña continuará promoviendo el compromiso de los gobiernos locales de aumentar la resiliencia ante desastres, y alcanzar la participación de 6000 gobiernos locales para el 2020.

La Campaña Mundial “Desarrollando Ciudades Resilientes”, ha producido un número de herramientas para ayudar a los líderes locales a evaluar, documentar y mejorar sus actividades de reducción del riesgo de desastres, como el manual, para desarrollar ciudades más resilientes, el cual señala los diez aspectos esenciales, para lograr este objetivo, los cuales son; Comprender y reducir el riesgo de desastre, con base en la participación ciudadana, y que todos las áreas de gobierno comprendan su papel y la contribución en la reducción del riesgo de desastres; La asignación de presupuesto para la reducción del riesgo de desastres y ofrecer incentivos los ciudadanos y al sector de la construcción, que inviertan en la reducción de los riesgos; Mantener información actualizada sobre las amenazas y las vulnerabilidades; Evaluación del riesgo y utilización de los resultados de las evaluaciones, en los planes de desarrollo urbano;

Que la información y los planes para la resiliencia estén disponibles a todo el público; Mantener una infraestructura que reduzca el riesgo; Evaluar la seguridad de todas las escuelas e instalaciones de salud y mejorarlas cuando sea necesario; Aplicar y hacer cumplir reglamentos de construcción y principios para la planificación del uso del suelo, que sean realistas y que cumplan con los aspectos relativos al riesgo; Regularizar asentamientos irregulares; Establecer programas educativos y de capacitación sobre la reducción del riesgo de desastres, tanto en las escuelas como en las comunidades locales; Proteger los ecosistemas y las zonas naturales de amortiguamiento para mitigar las inundaciones, las marejadas ciclónicas y otras amenazas a las que su ciudad podría ser vulnerable; Políticas de adaptación al cambio climático, creando sistemas de alerta temprana y cubrir necesidades de los sobrevivientes a desastres.

En lo que respecta al Estado Mexicano y en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, cuya agenda fue aprobada en septiembre del año pasado en la Asamblea de las Naciones Unidas y a la que México está suscrito, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) instrumentó estrategias para lograr una transformación de nuestras ciudades para convertirlas en sustentables, compactas, resilientes y seguras.

Por ello, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) ha creado tres redes de ciudades: la red de ciudades sustentables, la red de ciudades resilientes y la red de ciudades seguras, para lograr en el mediano y largo plazo un cambio sustentable y eficiente. En el caso de la red de ciudades resilientes, ésta tiene como finalidad incrementar la capacidad de recuperación de las urbes en caso de desastres provocados por fenómenos naturales. A esta red se han integrado 18 ciudades de 17 entidades federativas, la red está conformada por las ciudades de Ensenada, La Paz, Carmen, Tapachula de Córdoba, Ciudad Juárez, Saltillo, Manzanillo, Victoria de Durango, Aculco, León de Aldama, Acapulco, Puerto Vallarta, Guadalajara, Tepic, Monterrey, Atlixco, Playa del Carmen y Mazatlán.

En nuestra entidad federativa y atendiendo a que el municipio de Atlixco está ubicado geográficamente en una zona con actividad volcánica, sísmica y con ciertos problemas hidrometeorológicos, elaboró conjuntamente con la federación la “Guía de Resiliencia”.

Independiente de las acciones que a nivel mundial y local se han implementado, es de reconocer, que para lograr ciudades resilientes es necesario, el liderazgo y participación de los gobiernos locales, como el nivel institucional más cercano a los ciudadanos, debido a que juegan un papel vital para cualquier compromiso en la reducción del riesgo de desastres a través de su implementación exitosa al proceso de desarrollo urbano.

Hacer las ciudades resilientes es responsabilidad de todos: gobiernos nacionales, asociaciones de gobiernos locales, organizaciones internacionales, regionales y la sociedad civil, los donantes, el sector privado, instituciones académicas y asociaciones profesionales, así como todos los ciudadanos deben participar.

La posibilidad de que en nuestra Entidad Federativa se realicen acciones encaminadas a lograr ciudades resilientes, encuentra su fundamento en los artículos 27, 73 fracción XXIX-C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla y demás ordenamientos de la materia; disposiciones que prevén, que la materia de asentamientos humanos se ejerce en jurisdicción concurrente, por la Federación, las Entidades Federativas y Municipios y que para el logro de los objetivos en la materia, el Estado y los Municipios, ejercen facultades encaminadas a implementar medidas de seguridad en materia urbanística.

Con fundamento en el párrafo anterior; con el propósito de que en nuestra entidad federativa se realicen acciones encaminadas a lograr ciudades capaces de recuperación rápida en caso de desastres provocados por fenómenos naturales; y toda vez que la segunda fase de la Campaña Mundial “Desarrollando Ciudades Resilientes”, de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), la cual comenzó en el 2016, se refiere a la implementación y al aseguramiento de que los compromisos hechos por los gobiernos sean integrados en el contexto local; es por lo que se hace necesario que el Gobierno del Estado, en coordinación con los Ayuntamientos, en los cuales se encuentren asentadas ciudades que por su ubicación se encuentren en posibilidad de riesgo, elaboren un programa que coadyuve a tener ciudades resilientes.

Programa que preferente, contemple los diez puntos que sugiere la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), para desarrollar ciudades más resilientes, los cuales son; Comprender y reducir el riesgo de desastre, con base en la participación ciudadana, y que todos las áreas de gobierno comprendan su papel y la contribución en la reducción del riesgo de desastres; La asignación de presupuesto para la reducción del riesgo de desastres y ofrecer incentivos los ciudadanos y al sector de la construcción, que inviertan en la reducción de los riesgos; Mantener información actualizada sobre las amenazas y las vulnerabilidades; Evaluación del riesgo y utilización de los resultados de las evaluaciones, en los planes de desarrollo urbano; Que la información y los planes para la resiliencia estén disponibles a todo el público; Mantener una infraestructura que reduzca el riesgo; Evaluar la seguridad de todas las escuelas e instalaciones de salud y mejorarlas cuando sea necesario; Aplicar y hacer cumplir reglamentos de construcción y principios para la planificación del uso del suelo, que sean realistas y que cumplan con los aspectos relativos al riesgo; Regularizar asentamientos irregulares; Establecer programas educativos y de capacitación sobre la reducción del riesgo de desastres, tanto en las escuelas como en las comunidades locales; Proteger los ecosistemas y las zonas naturales de amortiguamiento para mitigar las inundaciones, las marejadas ciclónicas y otras amenazas a las que su ciudad podría

ser vulnerable; Políticas de adaptación al cambio climático, creando sistemas de alerta temprana y cubrir necesidades de los sobrevivientes a desastres

En merito de lo anterior, es por lo que se pone a consideración, el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- Se invita respetuosamente al Gobernador del Estado para que en coordinación con los Ayuntamientos, en los cuales se encuentren asentadas Ciudades, que por su ubicación sean susceptibles de riesgo; realicen un programa que coadyuve a tener ciudades capaces de recuperación rápida en caso de desastres provocados por fenómenos naturales, es decir, ciudades resilientes. Programa que preferentemente debe contemplar los diez puntos a seguir en el logro de ciudades resilientes, que propone la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) y que se precisan en el presente punto de acuerdo.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 21 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa,
Integrante de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.